



SALTA, 13 JUN 2017

DISPOSICIÓN N° **97**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ref. Expte N° 0120046-80222/2017-0

VISTO, la Disposición N° 45/17 emitida por esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de dicha norma, se convocó a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Rector en instituciones educativas dependientes, entre ellas el del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades N° 6.026 de Rosario de Lerma;

Que se ha constituido el tribunal evaluador correspondiente, emitiendo las Actas de Dictamen correspondientes;

Que los servicios técnicos competentes de esta Dirección General aconsejan dictar el acto administrativo de rigor mediante el cual se apruebe los referidos documentos, en cumplimiento del Artículo 13° de la Disposición N° 62/17 de esta repartición;

Que por lo tanto, debe procederse en consecuencia;

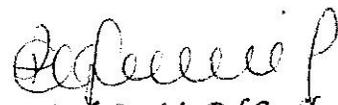
Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta de Dictamen emitida por el tribunal evaluador que intervino para la cobertura del cargo de **Rector** en el Profesorado para a Enseñanza Primaria con Modalidades N° 6.026 de Rosario de Lerma mediante la cual se declara "Desierto" el correspondiente orden de mérito, en razón de que ninguno de los postulantes inscriptos al efecto alcanzó en la valoración de titulación y trayectoria profesional el puntaje mínimo de 45 puntos, según lo dispuesto por el Artículo 18° del Anexo I de la Disposición N° 44/17 de esta Dirección General, integrándose la mencionada Acta, con las respectivas grillas de evaluación de cada aspirante ponderado, como Anexo del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.




Prof. Patricia Del Carril
Directora General
Dirección General de Educ. Superior
Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología
-(Salta)-